



CSJ 1038/2025/RH1 Y OTROS.

ISOLA, GLADYS ESTHER Y OTRO c/
CAJA DE JUBILACIONES s/
PREVISIONAL.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

Vistos los autos: “Recursos de hecho deducidos por la parte actora en las causas 'ISOLA, GLADYS ESTHER Y OTRO c/ CAJA DE JUBILACIONES s/PREVISIONAL'; CSJ 1040/2025/RH1 'REGOS, GRACIELA SUSANA Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES s/PREVISIONAL'; CSJ 1041/2025/RH1 'SAAB, MIRNA LILIANA Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES s/PREVISIONAL'; CSJ 1045/2025/RH1 'VAZQUEZ, ELENA MARÍA Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES s/PREVISIONAL'; CSJ 915/2025/RH1 'ALTAMITRA, VICTORIA ANGELINA c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES, Y RETIROS DE CORDOBA s/AMPARO'; CSJ 1047/2025/RH1 'AMORUSO, MAYRIAM DEL CARMEN Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES s/PREVISIONAL'; CSJ 1043/2025/RH1 'CRIPPA, LILIANA ESTER c/ CAJA DE JUBILACIONES s/PREVISIONAL'; CSJ 1049/2025/RH1 'DEMARCHI, IVO Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES s/PREVISIONAL'; CSJ 1710/2025/RH1 'GARCIA, OSCAR ANGEL c/ CAJA DE JUBILACIONES s/AMPARO LEY 4915'; CSJ 1048/2025/RH1 'FASSANO, RAÚL GERARDO Y OTRO c/ CAJA DE JUBILACIONES s/PREVISIONAL'; CSS 4329/2020/3/RH2 'ROSSELL SOLER ANA MARIA c/ ANSES s/NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO’”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que las recurrentes no cumplieron íntegramente con los requisitos previstos en el artículo 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestiman las presentaciones directas. Notifíquese y archívense.